

MONITORES COMEDOR ESCOLAR		CURSO 2003/2004		MONITORES 03/04				
CENTRO DOCENTE	LOCALIDAD	Nº	DIAS	MON/HORA	HORAS	TOTAL	AÑO03	AÑO04
C.P. FERRER GUARDIA	CAÑADA	11	149	9,59	2	31.436,02	11603,9	19.832,12
C.P. SAN IGNACIO DE LOYOLA	EL EJIDO-LAS NORIAS	3	120	9,59	2	6.904,80	3164,7	3.740,10
C.P. PRINCESA SOFIA	ALMERIA	2	175	9,59	2	6.713,00	2109,8	4.603,20
C.P. LA LIBERTAD	CAMPOHERMOSO-NIJAR	4	120	9,59	2	9.206,40	4219,6	4.986,80
C.P. MIGUEL SERVET	BALERMA	3	149	9,59	2	8.573,46	3164,7	5.408,76
C.P. SOLYMAR	MATAGORDA	3	149	9,59	2	8.573,46	3164,7	5.408,76
C.P. SIERRA DE FILABRES	SERON	2	149	9,59	2	5.715,64	2109,8	3.605,84
TOTALES						77.122,78	29537,2	47.585,58

Garantías: a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Definitiva: 4% del importe del contrato.

La contratación del servicio objeto de este concurso comprenderá los días de comedor indicados anteriormente, para el curso escolar 2003-2004. El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas se encuentran de manifiesto en esta Delegación Provincial -Servicio de Ordenación Educativa- de 9,00 a 14,00 horas.

Los licitadores presentarán la documentación exigida en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Sobres A y B), en el Registro General de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, sita en Paseo de la Caridad núm. 125 (Finca Santa Isabel) de Almería, 04008.

Los licitadores también podrán enviar la documentación a que se refiere el párrafo anterior, por correo, dentro del plazo de admisión expresado por el anuncio y ajustándose a lo que determina el punto 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Este expediente está declarado de urgencia por Resolución de 3.6.03, a los efectos indicados en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 13 horas del decimotercer día, siguiente al de la publicación del anuncio del Concurso en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, si el último día fuese sábado ó festivo, dicho plazo finaliza el siguiente hábil a la misma hora.

La apertura de proposiciones económicas se efectuará en acto público, en las dependencias de esta Delegación Provincial, a las once horas del décimo día hábil, siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, se realizará el siguiente día hábil.

Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, al cuarto día hábil siguiente, la Mesa de Contratación hará público, en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, en el domicilio anteriormente expresado, los defectos subsanables observados en la documentación, concediéndose un plazo de tres días hábiles para su aportación.

Los gastos de inserción y publicación del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Almería, 13 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Maldonado Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

CORRECCION de errata al Anuncio del Patronato del Real Alcázar, de contratación de la obra que se cita. (PP/3188/2003) (BOJA núm. 157, de 18.8.2003).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 18.566, columna de la izquierda, línea 22, en el punto 7.- Requisitos específicos del contratista, Donde dice: «Clasificación: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría e».

Debe decir: «Clasificación: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría c».

Sevilla, 1 de septiembre de 2003

COMUNIDAD DE REGANTES SAN MARCOS

ANUNCIO de licitación. (PP. 3231/2003).

Hace pública convocatoria para la adjudicación, y contratación de Obras del Proyecto de Modernización y Consolidación del riego por goteo en fincas de olivar de la Comunidad de Regantes «San Marcos», en el término municipal de Villatorres (Jaén)

1. Forma de procedimiento y de adjudicación: Procedimiento abierto - Subasta.
2. Presupuesto del contrato: 2.440.581,22 €.
3. Plazo de ejecución: 8 meses.
4. Garantía provisional: 48.811,62 €.
5. Recogida de documentación para ofertas: En la oficina de la Comunidad de Regantes, sita en Plaza Mayor, 1 de Torrequebradilla (Jaén). El horario de oficina es de 17,00 a 20,00 los martes, miércoles y jueves.
6. Presentación de las ofertas: En la oficina de la Comunidad de Regantes.
7. Fecha límite de presentación de las ofertas: 26 días naturales siguientes a la fecha de publicación del anuncio - convocatoria en el Diario El País de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía-.
8. Gastos de publicación: A cuenta de los licitadores adjudicatarios.

Torrequebradilla, 8 de agosto de 2003.- El Presidente, Agustín Moral Troya.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de la Resolución de 26 de mayo de 2003, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, que incoa expediente disciplinario núm. 48/03 a doña Manuela Josefa Torres Barragán.

Por Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, de 26 de mayo de 2003, se resuelve incoar expediente disciplinario núm. 48/03 a doña Manuela Josefa Torres Barragán, al amparo del Real Decreto 33/1986, de 10 de enero.

Intentada la notificación a la interesada por dos veces, tanto en su centro de trabajo como en su domicilio, y no habiéndose podido practicar, conforme al artículo 59 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por medio del presente anuncio se le notifica la siguiente Resolución:

«Considerando la documentación que obra en esta Dirección General relativa a la conducta de doña Manuela Josefa Torres Barragán, con Número de Registro General de Personal A45EC2645871646 y destino en la actualidad en el CEIP «Alfonso García Chamorro» de la Estación Linares (Jaén), quien presuntamente «durante el presente curso escolar, de forma injustificada, faltó a su puesto de trabajo o incumplió su jornada de trabajo durante determinados días del mes de diciembre de 2002 y desde el mes de febrero de 2003, con el consecuente posible daño al servicio público educativo, a la Administración y a los administrados o alumnos».

Vistos la Constitución Española de 1978; el Estatuto de Autonomía para Andalucía; la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero; la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios Públicos, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás normas de aplicación.

Esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, en virtud de las competencias que tiene delegadas en el artículo 4 de la Orden de esta Consejería, de 21 de mayo de 1996,

HA RESUELTO

1.º Incoar procedimiento disciplinario, a propuesta de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, a doña Manuela Josefa Torres Barragán, con Número de Registro General de Personal A45EC2645871646 y destino en la actualidad en el CEIP «Alfonso García Chamorro» de la Estación Linares (Jaén), al que ha correspondido el número de expediente 48/03.

2.º Nombrar instructor del indicado procedimiento a don Manuel Osorio Muñoz, con número de Registro General de Personal A05102587171746.

3.º Notificar la presente Resolución a la interesada y al Sr. Instructor, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como dar traslado de la misma

a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén a los efectos procedentes, comunicándole a la interesada que contra la presente Resolución, que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Sevilla, a 26 de mayo de 2003, El Director General de Gestión de Recursos Humanos, Fdo.: Carlos Gómez Oliver.»

Jaén, 5 de agosto de 2003.- El Delegado, Miguel Jurado Hurtado.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando propuesta de resolución y trámite de audiencia en el expediente sancionador que se cita.

Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de resolución y trámite de audiencia en el expediente sancionador que a continuación se relaciona, incoado por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que el expediente se encuentra de manifiesto en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación, s/n de esta capital, a fin de que en el plazo de quince días puedan formular alegaciones y presentar documentos o informes que estime oportunos.

Expediente: SE/2003/27.

Movimientos de Tierra y Transportes «La Atalaya, S.L.».

Fecha de la denuncia: 25 de octubre de 2002; 17 de enero de 2003; 27 de enero de 2003.

Lugar de los hechos: Paraje La Atalaya; Parcela núm. 70 del Polígono 75, t.m. de Morón de la Frontera (Sevilla).

Hechos probados. 1. Creación y uso de vertedero sin sometimiento a la medida de prevención ambiental (Evaluación de Impacto Ambiental) prevista en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental. 2. Abandono, vertido y eliminación incontrolada de residuos mediante el almacenamiento, combustión y aterramiento de los mismos, sin las debidas medidas correctoras y de seguridad exigibles en toda instalación de gestión de residuos sólidos urbanos.

Calificación de los hechos: 1. Artículo 76.1 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental. 2. Artículo 34.2.c) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos.

Propuesta de resolución: Primero: Se sancione a la entidad Movimientos de Tierra y Transportes «La Atalaya, S.L.» y al Ayuntamiento de Morón de la Frontera, como responsables solidarios de la comisión de las dos infracciones administrativas que han quedado determinados en los Fundamentos de Derecho con una multa de 60.101,22 euros (artículo 81 de la Ley 7/1994 de 18 de mayo, de Protección Ambiental) y Multa de 30.050,62 euros (artículo 35.1.a) de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos); con un total de 90.151,84 euros. Segundo: Se imponga la obligación de la reposición